

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE FORMOSA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Dirección de Obras Privadas

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA OBRA "PLAN PROCREAR"

✓ Para la certificación de las copias a fin de ser presentadas en la Entidad Bancaria, INDEFECTIBLEMENTE deberá iniciar un expediente de obra ante la Municipalidad, pues lo que se certifica es la PRESENTACIÓN no visado ni autorización, con 48 hs como mínimo.

REQUISITOS:

Según art. 20° ordenanza 7708/22

Formulario 1 (Solicitud de permiso de construcción), por duplicado, con firma y aclaración del/los propietario/s del inmueble conforme a las leyes de fondo o quienes tengan mandatos o representación suficiente para hacerlo, y profesional/es actuante/s. De este último: domicilio real, número de teléfono y correo electrónico.	
Estampilla por actividad administrativa o constancia de pago anticipado de Derecho de construcción según corresponda.	
Estudio de dominio del inmueble solicitado en la Dirección de Catastro y Tierras Fiscales y con estampilla correspondiente.	
Fotocopia del D.N.I del/los propietarios y/o Solicitante s/ Planilla de Aspectos Legales.	
Formulario EE2 y/o EE3 según corresponda, por duplicado, firmado por el Profesional y rellenados los casilleros correspondientes.	
Formulario 4 , por duplicado, firmado por todos los actores intervinientes: profesional, propietario/s y Colegio Profesional.	
Certificado de línea y nivel otorgado por la Dirección de Catastro y Tierras Fiscales. s/correspondiere	
Certificado de Factibilidad de Uso y Localización, Emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano, en los casos que establezca el código Urbanístico y normativas vigentes.	
Constancia del turno ganador expedido por ANSES	
Cuatro (4) juegos de planos, firmados por todos los actores intervinientes: profesional, propietario/s y Colegio Profesional. Además, deberá presentar en soporte informático de los planos y documentación en formato digital no editable.	

